

Bases de competición – Patinaje de Velocidad

Dada la gran acogida y la evolución que esta modalidad de patinaje está adquiriendo en nuestra provincia, en nuestra región y en toda la geografía nacional, desde la FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES, se apuesta por este deporte en su base. El propósito principal de la competición es hacer deporte en un ambiente de diversión, respeto, compañerismo y juego limpio.

Las jornadas de patinaje que llevaremos a cabo este curso serán de **Patinaje de Velocidad**. Esta modalidad está adaptada al nivel escolar, es un deporte federado y reglado de forma nacional e internacional. Se entiende que se trata de una competición y que los patinadores participantes deben conocer la normativa y en qué consiste. Todo esto trabajado desde las sesiones de entrenamiento, donde los monitores deben también comprender y entender tanto la normativa escolar, como la normativa nacional.

OBJETIVOS

Los objetivos a conseguir son los siguientes:

- Desde el punto de vista **deportivo**, desarrollar las capacidades motoras del niño/a.
- Desde el punto de vista **social**, favorecer las relaciones entre los integrantes de la actividad, actuar como elemento socializador e integrador entre los niños y fomentar la cooperación entre ellos.
- Desde el punto de vista **educativo**, establecer buenas relaciones entre monitor y deportista, el respeto por las normas, la voluntariedad de sus acciones y despertar el interés de los niños.
- Desde el punto de vista de la **competición**, favorecer el espíritu de equipo, la motivación, el carácter activo, el compañerismo y el respeto hacia los demás.

CATEGORIAS

PREBENJAMÍN	nacidos en los años 2014 y 2015
BENJAMÍN	nacidos en los años 2012 y 2013
ALEVÍN	nacidos en los años 2010 y 2011
INFANTIL	nacidos en los años 2008 y 2009
CADETE	nacidos en los años 2006 y 2007

Existe la posibilidad de inscribir un equipo compuesto por jugadores de diferentes categorías con la única condición de poder subir a uno o varios jugadores de categoría inferior a una inmediatamente superior, pero nunca al contrario.

A tal efecto, cada jugador/a presentará una autorización en el Centro Escolar, Entidad Local y/o Entidad Deportiva firmada por el padre, madre y/o tutor haciendo constar que consiente que su hijo/a juegue en una categoría superior a la que por su edad le corresponde.

Los jugadores únicamente podrán participar con un equipo y en una categoría, bien en el equipo que por edad les corresponda bien en la categoría inmediatamente superior, y siempre en el equipo y categoría inscrito en el Seguro Médico Deportivo.

CAMPEONATO DE PATINAJE DE VELOCIDAD

Las pruebas de Velocidad se desarrollarán en Pista o en Indoor.

El "Indoor" se presenta dentro de una pista polideportiva, en la que los largos y los anchos deben medir lo mismo entre sí. El circuito será de aproximadamente 80 metros de cuerda.

La "Pista" consta de 200 metros de cuerda y 6 metros de ancho. Son totalmente simétricas con dos rectas y dos curvas iguales.

NORMATIVA

1. EQUIPOS

- 1.1. No hay máximo, ni mínimo de corredores por equipo, pero se aconseja un mínimo de 3 patinadores por equipo y categoría, para contar con el número máximo de deportistas susceptibles de puntuar.
- 1.2. Los patinadores de un mismo equipo deben de estar identificados con una camiseta o maillot del mismo color y preferiblemente pantalón negro. Los jueces pueden descalificar al equipo que no cumpla con esta premisa.
- 1.3. Si un equipo presenta en una jornada un elevado número de bajas no justificadas, puede ser sancionado con puntos en la clasificación.

2. ENTRENADORES

- 2.1. Es función y obligación del entrenador, favorecer el buen ambiente y el juego limpio en la competición. Cualquier entrenador que falte a esta norma podrá ser expulsado de la competición por los jueces.
- 2.2. Los Entrenadores deberán acompañar en todo momento a sus patinadores, en los momentos previos, durante y después de la competición.
- 2.3. Deberán estar atentos a la llamada de sus deportistas. Que se realizará por dorsal, serán los encargados de colocar los dorsales a sus patinadores. Si un patinador no se presenta en su serie, los jueces podrán determinar que no pueda participar.
- 2.4. Cualquier reclamación durante la competición, se realizará por escrito y a mesa de jueces, donde será estudiada. Cualquier otro tipo de reclamación, no competitiva, se realizará después de la competición por el cauce que se rige en la FMD.
- 2.5. Es deber de los entrenadores conocer la normativa escolar y la nacional de Patinaje de Velocidad, como deporte federado, oficial y reglado dentro de la Real Federación Española de Patinaje.
- 2.6. Los entrenadores deben acudir puntuales a las citas. Si un entrenador de un equipo acude a la competición diez (10) o más minutos tarde, los equipos a los que representa no podrán participar en la prueba.

3. MATERIAL

- 3.1. Los patines de los competidores pueden disponer de 3 ó 4 ruedas **siempre en línea**.
- 3.2. Los patinadores deben acudir a la competición con todas las protecciones: casco, muñequeras, rodilleras y coderas.

- 3.3. El tamaño de la rueda vendrá determinado por lo considerado en el Reglamento Nacional de Patinaje de Velocidad, pudiendo no participar en la competición, aquellos que no lo cumplan.
- 3.4. Por la seguridad de los patinadores, el patín debe sujetar bien el pie y las ruedas no deben ser de plástico. Los jueces pueden determinar la no participación del patinador que no lleve material adecuado.
- 3.5. El casco deberá ir bien ajustado.

4. PATINADORES

- 4.1. Los patinadores deben poder completar el recorrido de la competición sin problema. El nivel de los patinadores tiene que ser el adecuado para no generar un peligro propio o ajeno. Los jueces pueden establecer que un patinador no tome la salida, si lo ven conveniente.
- 4.2. La actitud de los patinadores debe ser correcta y respetuosa, pudiendo ser amonestado si no se cumple esta norma, estando dentro de carrera o no.

5. NORMAS EN CARRERA

- 5.1. Pista e Indoor: los corredores patinarán por fuera de los conos y en dirección contraria a las agujas del reloj:
 - 5.1.1. Se sancionará al corredor que pase con un solo pie por el interior de los conos.
- 5.2. Durante la carrera regirán las normas generales de la Federación Española de Patinaje de Velocidad, no se podrá empujar, cerrar la trazada de otro patinador, ni golpear, tampoco apartar con los brazos a otro patinador. Será objeto de amonestación.
- 5.3. Las carreras se celebrarán con un máximo de patinadores, dependiendo de indoor o pista. En caso de ser elevado el número de corredores, se celebrarán series y posteriormente la final. El orden de salida de las series se asignará por sorteo o por salidas previas.
- 5.4. La entrada en meta vendrá determinada por la primera rueda del patín apoyado en el suelo.
- 5.5. Las carreras se disputarán por categoría, pudiéndose unir categorías si el número de patinadores es reducido, puntuando por separado. Cualquier cambio será informado.

6. PRUEBAS

Además de las carreras en línea, podrán desarrollarse pruebas de relevos, habilidad, eliminación, contrarreloj, etc. Estas se detallarán en cada convocatoria.

PUNTUACIONES

Al primer clasificado se le asignarán una cantidad fija de puntos, según los equipos inicialmente inscritos, al segundo un punto menos y al tercero un punto menos que al segundo siendo así sucesivamente. Si en la Liga Escolar participan 5 equipos el primer clasificado recibirá $5 \times 3 = 15$, el segundo 14, el tercero 13, el cuarto 12 y así sucesivamente. **De cada equipo de patinadores, puntuarán los 3 primeros** de cada categoría.

Estos puntos se sumarán por equipo y se pasarán a una clasificación general por equipos, **no será individual**.

INFORMACIÓN

Ayuntamiento de Valladolid

Fundación Municipal de Deportes

Tfno. 983 426 313

C/ Joaquín Velasco Martín, 9 47014. Valladolid

* **Colabora:**

C.D. Rolling Lemons

www.rollinglemons.com

Teléfono: 691 444 753

E-mail: rollinglemons@gmail.com